

T

122
AÑOS

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 44.438

Santiago de Guayaquil, jueves 7 de diciembre del 2006

3 secciones • 30 páginas

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C.LTDA. I.P.A.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C.LTDA. I.P.A.**, reformó y codificó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-IJ-0008461** el 24 de noviembre de 2006.

1.- REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a los siguientes Artículos: "CAPITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- ARTICULO DUODECIMO: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por los siguientes funcionarios: uno) El Presidente; dos) El Gerente; tres) El Vicepresidente Ejecutivo; y, cuatro), Gerentes Seccionales o cualquier otro factor que decida crear la Junta General de Socios.- ARTICULO DECIMO NOVENO: DEL GERENTE.- El Gerente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Socios, durará cinco años en sus funciones, podrá ser socio o no de la Compañía y ser indefinidamente reelegido. Sus derechos y atribuciones son los siguientes: tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; será el administrador de la sociedad con las atribuciones que le confieren los presentes Estatutos y la Ley de Compañías...."

Guayaquil, 24 de noviembre de 2006

**Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**